

## Las mozárabes de Toledo y sus iglesias

*Ricardo Izquierdo Benito\**

Uno de los fenómenos más característico y específico de Toledo en la actualidad, es la práctica de la denominada liturgia mozárabe, que ha conseguido pervivir desde los siglos medievales como un hecho que podríamos considerar como excepcional. Ello ha sido posible a que también ha pervivido un conjunto de familias que se consideran descendientes de los antiguos mozárabes —constituyendo la denominada Comunidad Mozárabe de Toledo— y a la existencia de unas parroquias propias a las que esas familias quedaban vinculadas y en las que se practicaba su específica liturgia. Originariamente esas iglesias fueron seis, aunque en la actualidad solamente se conservan cuatro (San Lucas, San Sebastián, Santa Eulalia y Santas Justa y Rufina), habiendo desaparecido dos (San Marcos y San Torcuato, aunque se conoce el lugar en el que estuvieron ubicadas). En ninguna de ellas se practica el rito mozárabe de una manera sistemática, habiendo quedado relegado a la capilla del Corpus Christi, en el interior de la catedral<sup>1</sup>.

Mucho se ha escrito sobre los mozárabes de Toledo, aunque en muchas ocasiones repitiendo las mismas consideraciones ya tópicas sin haber sido sometidas a una rigurosa revisión histórica. Dos temas resultan todavía hoy en día controvertidos: el de su auténtica entidad demográfica —especialmente bajo dominio islámico, cuando surge el fenómeno— y el del origen de sus iglesias propias. Seguidamente vamos a señalar algunos comentarios en relación con estos temas, con un sentido de simple aproximación —pues podrían ser motivo de análisis mucho más profundos— para comprobar cómo estamos ante un tema del que todavía habrá que seguir investigando. Es cierto que la documentación conservada no siempre es lo suficientemente explícita, lo que

---

\* Universidad de Castilla-La Mancha. E-mail: Ricardo.IBenito@uclm.es.

1 ARELLANO GARCÍA, M., *La Capilla Mozárabe o del Corpus Christi*, Toledo, 1980.

da pie a establecer conclusiones en ocasiones dispares y no siempre ajustadas a lo que pudo haber sido la realidad, aunque la arqueología también nos puede proporcionar una información complementaria, en especial en lo referente a las iglesias.

## 1. El potencial demográfico de los mozárabes toledanos

Si en los primeros momentos tras el establecimiento de los musulmanes en la ciudad el número de mozárabes pudo haber sido elevado, con el paso del tiempo tendió a disminuir —por conversiones o por huidas a territorios del norte peninsular— con lo cual se iría produciendo un consecuente gradual retroceso demográfico. Desconocemos en qué zonas de Toledo vivieron los mozárabes durante la etapa de dominio islámico. Siempre se ha dado por supuesto que vivieron en el interior de la ciudad, pero sin saber en qué áreas concretas estuvieron ubicados, si vivieron dispersos por la ciudad o en espacios específicos señalados por los musulmanes, como al parecer ocurrió en otras ciudades de al-Andalus, como, por ejemplo en Córdoba<sup>2</sup>. Como señaló Manuel Díaz y Díaz, «todavía nos falta un estudio actualizado de la mozarabía toledana, con visión global de todos sus problemas, sin los tonos peculiares impuestos en la investigación anterior por F. J. Simonet o incluso I. de las Cagigas»<sup>3</sup>.

La existencia de templos, de obispos, de párrocos y de libros litúrgicos, sería para José Miranda Calvo una prueba de que hubo mozárabes en el Toledo islámico<sup>4</sup>. Este mismo autor refuerza sus argumentos señalando la colaboración que aquéllos prestaron a Alfonso VI en la conquista de la ciudad<sup>5</sup>. En otra línea, Jean Pierre Molénat considera que todos los argumentos que se han empleado para mostrar la permanencia cristiana en Toledo durante la etapa islámica, han sido sobrevalorados<sup>6</sup>.

Un tema sobre el que se ha debatido también bastante es el relativo al potencial demográfico de los mozárabes en el momento que Alfonso VI ocupó Toledo en el año 1085. Se han dado distintas interpretaciones lo cual es un reflejo de la falta de una información documental coetánea, bien porque ésta se ha perdido, o bien porque nunca existió, y en este caso tal vez por una posible especial intencionalidad en no hacer re-

2 En Córdoba parece que ya desde mediados del siglo VIII a los cristianos les estuvo prohibido residir en la medina, es decir, en la parte central y amurallada de la ciudad, con lo cual se tendrían que haber establecido en los arrabales (CABRERA, E., «Los mozárabes: un grupo social olvidado», *Los mozárabes. Una minoría olvidada*, Sevilla, 1998, p. 28).

3 DÍAZ y DÍAZ, M. C., «Breves notas sobre los mozárabes de Toledo», *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo*, vol. III, Toledo, 1989, p. 11, nota 1.

4 MIRANDA CALVO, J., «Pervivencia y peculiaridades del mozarabismo toledano entre los siglos VIII al XI», *Entre el Califato y la Taifa: mil años del Cristo de la Luz*, Toledo, 2000, pp. 325-333.

5 MIRANDA CALVO, J., «La ayuda mozárabe en la reconquista de Toledo», *Simposio Toledo Hispanoárabe*, Toledo, 1986, pp. 153-166.

6 MOLÉNAT, J. P., «Y a-t-il eu des mozarabes à Tolède du VIII<sup>e</sup> au XI<sup>e</sup> siècle», *Entre el Califato y la Taifa: mil años del Cristo de la Luz*, Toledo, 2000, p. 101.

ferencia a los mozárabes que en aquellos momentos se encontraban en la ciudad. Es la opinión de Francisco J. Hernández, quien ha señalado que, desde el bando de los nuevos ocupantes cristianos de Toledo, se guardó un «ominoso silencio» en todo lo relacionado con los mozárabes que entonces vivían en la ciudad<sup>7</sup>.

Tampoco podemos conocer si los mozárabes habrían llegado a desempeñar algún papel destacado en las negociaciones de la capitulación de Toledo. Como ha indicado Ramón González, no ha quedado constancia documental acerca de las posibles condiciones pactadas con los mozárabes en el momento de la entrega de la ciudad, y si entre las mismas se incluía alguna disposición relativa al derecho de aquellos a poder seguir practicando su peculiar liturgia<sup>8</sup>.

Para Julio González los mozárabes que Alfonso VI encontró en Toledo no serían muchos, ya que su número había disminuido con las emigraciones y las conversiones<sup>9</sup>. Sin embargo, a pesar de todas las contrariedades que pudo haber sufrido, la comunidad cristiana de Toledo fue la única que se mantuvo con notable vigor<sup>10</sup>.

Jean Gautier Dalché ha considerado que los mozárabes, una minoría reducida a una situación subalterna aunque no oprimida, se habrían convertido en el elemento dominante —y quizás hasta mayoritario— tras la marcha de los musulmanes y la conversión de algunos de éstos<sup>11</sup>.

Según Francisco J. Hernández, ya antes de la entrada de Alfonso VI en Toledo, entre los mozárabes existiría una serie de familias destacadas, que él denomina como un «patriciado». Sería un grupo dirigente, formado y experto, que fue inmediatamente utilizado por el rey para colaborar en el gobierno de la ciudad, ofreciendo a algunos de sus miembros algunos cargos importantes<sup>12</sup>.

Por el contrario, frente a estas opiniones que admiten la existencia de mozárabes en Toledo cuando Alfonso VI ocupó la ciudad, hay quien ha planteado que no los había. Así lo señalaron Mikel de Epalza y M<sup>a</sup> Jesús Rubiera, al considerar que ya desde el siglo X no había mozárabes en Toledo. Para argumentar su teoría se basaron en la escasez de noticias sobre prelados toledanos en el siglo XI y en la ausencia de un obispo al frente de

---

7 HERNÁNDEZ, F. J., «La catedral, instrumento de asimilación», *Toledo siglos XII-XIII. Musulmanes, cristianos y judíos: la sabiduría y la tolerancia*, Madrid, 1992, p. 84.

8 GONZÁLEZ RUIZ, R., «Toledo, último reducto del mundo mozárabe», *Los mozárabes. Una minoría olvidada*, Sevilla, 1998, p. 55.

9 GONZÁLEZ, J., «Repoblación de Toledo» *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo*, vol. I, Toledo, 1987, p. 107.

10 GONZÁLEZ, J., «Los mozárabes de Toledo desde el siglo XI hasta el Cardenal Cisneros», *Historia Mozárabe*, Toledo, 1978, p. 80.

11 GAUTIER DALCHÉ, J., *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1979, p. 110.

12 HERNÁNDEZ, F. J., «Los mozárabes del siglo XII en la ciudad y la iglesia de Toledo», *Toletum*, 16, 1985, p. 97.

la comunidad cuando se produjo la conquista<sup>13</sup>. Pero entonces ¿quienes eran esos mozárabes que ya aparecen en ese momento señalados? Para estos investigadores serían, por un lado, cristianos que, procedentes de zonas del sur peninsular habrían llegado a Toledo durante la crisis del Califato y, por otro, cristianos del norte que se habrían establecido en la ciudad a lo largo del siglo XI y se habrían arabizado, siendo así considerados como auténticos mozárabes<sup>14</sup>. En cualquier caso no han tenido en cuenta que, en aquel contexto, fuese cual fuese su procedencia, al ser cristianos eran también mozárabes.

Posteriormente, M<sup>a</sup> Jesús Rubiera modificó esta interpretación aportando una nueva argumentación, también un tanto peregrina. Los mozárabes que Alfonso VI se encontró en Toledo serían, en realidad, musulmanes que —por motivos desconocidos— se habrían convertido al cristianismo en el mismo momento de la conquista. Es cierto que algunas fuentes árabes hacen referencia a estas conversiones, con un indudable tono despectivo hacia sus protagonistas. Para ella, la evidente arabización de estos nuevos cristianos habría dado lugar a que pasasen desapercibidos y que fuesen identificados con mozárabes<sup>15</sup>.

Al margen de todas estas opiniones, lo que sí se puede señalar es la presencia de un grupo mozárabe en la ciudad en el momento de la ocupación cristiana, aunque bien es verdad que posiblemente no muy numeroso. La referencia a tres edificios religiosos (la iglesia de Santa María del Alcifén, la basílica de Santa Leocadia y el monasterio de San Servando) a los que posteriormente nos referiremos, son cuando menos indicios significativos para aceptar la existencia de una comunidad mozárabe que habría seguido utilizado esos lugares.

Pero tal vez lo más significativo y sorprendente fue que consiguieron mantener su propia liturgia, en un momento en que se estaba imponiendo, no sin cierta resistencia, la reforma gregoriana. Se desconocen las auténticas motivaciones que pudieron haber incidido en este caso excepcional. Es posible que en el mismo se estuviese manifestando la política tolerante de Alfonso VI, deseoso de no crearse problemas con la población que se encontró en Toledo, para evitar que ésta abandonase la ciudad. En vez de haberles obligado a tener que aceptar el nuevo rito romano —con el riesgo de una previsible reacción de rechazo— es muy posible que el rey prefiriese dejarles seguir con su tradicional práctica religiosa, máxime si no eran muchos. La propia Iglesia también tuvo que resignarse a aceptar aquella situación con la que en un principio quería acabar por considerarla como un obstáculo para sus propósitos reformadores, cuando no sospechosa de herejía.

---

13 Juan Francisco RIVERA ya señaló la falta de nombres de arzobispos de Toledo para los siglos X y XI (*Los arzobispos de Toledo. Desde sus orígenes hasta fines del siglo XI*, Toledo, 1973, pp. 197 y ss).

14 EPALZA, M. de, y RUBIERA, M<sup>a</sup>J., «Los cristianos toledanos bajo dominio musulmán», *Simpósio Toledo Hispanoárabe*, Toledo, 1986, pp. 129-133.

15 RUBIERA, M<sup>a</sup>J., «Los primeros moros conversos o el origen de la tolerancia», *Toledo siglos XII-XIII*, Madrid, 1992, pp. 109-117.

Para Ramón González, «no existe un sólo texto documental o cronístico que explique satisfactoriamente los motivos que impulsaron a las autoridades religiosas a permitir esta anomalía litúrgica entre los mozárabes de Toledo»<sup>16</sup>. Lo que parece evidente es que los mozárabes renunciaron a tener un obispo propio y a cambio se les consintió continuar con la práctica de su liturgia propia para lo que necesitaban contar con un clero específico y con los lugares de culto oportunos.

Lo que ocurrió poco después de la ocupación de Toledo fue que el número de mozárabes en la ciudad —y posiblemente en el entorno rural— comenzó a aumentar. El propio Alfonso VI en el otoño de 1094 trajo un grupo de mozárabes tras la campaña que realizó por tierras de Guadix. Nuevos contingentes llegarían de otros lugares de al-Andalus en los años siguientes huyendo de la presencia almorávide.

Como un reflejo más de su política conciliadora, el 19 de marzo de 1101 Alfonso VI concedió un fuero a los mozárabes de Toledo, extensivo a todos aquellos que en el futuro llegasen a establecerse en la ciudad<sup>17</sup>. Con la concesión de este fuero el rey garantizaba la pervivencia de un continuismo mozárabe, estableciendo una política de integración al equiparar a la población mozárabe con la castellana. El único punto excepcional que marcaba la auténtica diferencia jurídica entre ambas comunidades —aparte de la religiosa— era que los mozárabes conservarían su propio Derecho, el *Liber Iudiciorum*, su código tradicional de época visigoda, lo que les suponía poder contar con sus propios jueces<sup>18</sup>.

La llegada progresiva de nuevos contingentes mozárabes se fue incrementando a lo largo del siglo XII, en especial en su segunda mitad cuando se produjo en al-Andalus la implantación del poder intransigente de los almohades. Lo cual supuso que el grupo mozárabe contó entonces con una presencia destacada en Toledo —y en sus alrededores—, donde, como ha señalado Jean Pierre Molénat, incluso daría el tono<sup>19</sup>. Para Francisco J. Hernández los mozárabes mantuvieron la peculiar economía de Toledo, ligada a las zonas rurales circundantes desde época islámica, posibilitando la supervivencia de una gran civilización urbana. Esta continuidad habría sido posible por la existencia de un patriciado urbano que supo mantener la cohesión de familias extensas<sup>20</sup>. Un dato

16 GONZÁLEZ RUIZ, R., «La persistencia del rito hispánico o mozárabe en Toledo después del año 1080», *Anales Toledanos*, XXVII, 1990, p. 15.

17 GARCÍA GALLO, A., «Los fueros de Toledo», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLV, 1975, pp. 419-427.

18 Como ya observara Jean Pierre Molénat es en este fuero cuando la palabra *mozárabe* (*muztara-bes*) hace por primera vez su aparición en la Historia. Antes no se había empleado, ni siquiera contra lo que podría pensarse, para designar a los cristianos que vivieron en al-Andalus. Sería, por tanto, con los mozárabes de Toledo cuando ese término encontrase su significado etimológico de «arabizado» (MOLÉNAT, J.P., «L'arabe de Tolède du XII<sup>e</sup> au XVI<sup>e</sup> siècle», *Al-Qantara*, XV, fasc. 2, 1994, p. 475.)

19 MOLÉNAT, J.P., «Los mozárabes: un ejemplo de integración», *Toledo siglos XII-XIII*, Madrid, 1992, p. 101.

20 HERNÁNDEZ, F.J., «Los mozárabes del siglo XII...», pp. 122-123.

significativo de la importancia que los mozárabes llegaron a alcanzar en Toledo en los siglos XII y XIII, queda reflejado en los numerosos documentos que se han conservado relacionados con ellos, con la peculiaridad de estar escritos en árabe, la lengua que ellos todavía hablaban y que muchos leerían y escribirían<sup>21</sup>.

Esta documentación ha servido de base a varios investigadores para realizar estudios de muy distinto contenido. Por ejemplo, fue utilizada por Reyna Pastor para analizar las transformaciones socioeconómicas que se produjeron en el entorno rural de Toledo a partir de las ventas de sus propiedades que muchos mozárabes llevaron a cabo, especialmente en el siglo XIII<sup>22</sup>.

Para Manuel Rincón Álvarez «las conclusiones a partir del análisis pormenorizado de estos manuscritos son, fundamentalmente, dos. La primera es que en el 1085, la casi totalidad de los cristianos toledanos eran mozárabes y todos ellos bilingües.... La segunda conclusión es que si todos eran cristianos y se comunicaban en árabe, de ello podría inferirse que la islamización de los mozárabes debió de ser más bien una cuestión de apariencia, no afectando apenas a las raíces de su credo religioso y de sus costumbres»<sup>23</sup>.

Diego Adrián Olstein, sin dar cifras sobre la misma, señala la evolución estadística que pudo seguir la población mozárabe toledana: «el crecimiento moderado en la proporción de la población mozárabe, de 25,4% entre 1085-1180 a 28% entre 1181 y 1300, podría explicarse por la incorporación de los mozárabes del sur a los mozárabes toledanos desde la segunda mitad del siglo XII, por un ritmo de crecimiento vegetativo más acelerado y por el desplazamiento de antiguas familias inmigrantes hacia el sur en pos de la nueva ola de repartimiento y repoblación en el siglo XIII»<sup>24</sup>.

Sin embargo, a pesar del ascenso social de algunas familias, coincidiendo con la pérdida paulatina de su lengua, la mozarabía toledana entró en crisis a comienzos del siglo XIV. Sus parroquias entraron en un estado de decadencia que hizo incluso temer por su supervivencia. Según Ramón González la población mozárabe no cesó de disminuir, llegando a unas 4.000 personas a fines del siglo XIII. Las epidemias de la centuria siguiente incidirían considerablemente en acelerar el descenso, de tal manera que un siglo después estarían al borde la extinción biológica<sup>25</sup>.

---

21 GONZÁLEZ PALENCIA, A., *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols., Madrid, 1926-1930. Llegó a recopilar un conjunto de 1.175 documentos, fechados entre los años 1083 y 1315.

22 PASTOR de TOGNERI, R., «Problemas de la asimilación de una minoría: los mozárabes de Toledo», *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*, Barcelona, 1973, pp. 199-268.

23 RINCÓN ÁLVAREZ, M., *Mozárabes y mozarabías*, Universidad de Salamanca, 2003, p. 102.

24 OLSTEIN, D. A., *La era mozárabe. Los mozárabes de Toledo (siglos XII y XIII) en la historiografía, las fuentes y la historia*, Universidad de Salamanca, 2006, p. 123.

25 GONZÁLEZ, R., «El arcediano Joffre de Loaysa y las parroquias urbanas de Toledo en 1300», *Historia Mozárabe*, Toledo, 1978, p. 140.

Habría de ser el Cardenal Cisneros el que, para revitalizar el culto mozárabe y evitar su desaparición, fundó la Capilla Mozárabe de la catedral y mandó publicar un misal —y luego un breviario— en el que se recogió todo el ritual litúrgico, unificando las dos variantes que se señalaban en la antigua liturgia visigoda<sup>26</sup>. Estas medidas surtieron efecto posibilitando una recuperación de esta singular comunidad que, con un sentido testimonial, ha llegado a nuestros días.

## 2. Las iglesias mozárabes

Un caso muy controvertido también en relación con los mozárabes de Toledo es el de las posibles iglesias que pudieron haber mantenido mientras duró la presencia musulmana en la ciudad. Sin ninguna base historiográfica que lo demuestre —pues no se tiene ninguna referencia documental al respecto—, tradicionalmente se ha venido considerando y repitiendo que Alfonso VI permitió a los mozárabes de Toledo que siguiesen conservando las seis parroquias que ya tenían bajo dominio islámico: San Sebastián, San Lucas, Santas Justa y Rufina, San Marcos, San Torcuato y Santa Eulalia. Lo cual implica que ya existirían cuando llegaron los musulmanes, pues éstos no permitían levantar edificios religiosos de nueva planta. De esta manera, el culto no se habría interrumpido en ellas y los mozárabes habrían seguido manteniendo los templos que tenían desde antiguo, algunos incluso supuestamente desde época visigoda. Sin embargo, entre las iglesias documentadas en esta época no aparece reflejada ninguna de ellas, excepto una iglesia bajo la advocación de Santa Eulalia, perteneciente al monasterio del mismo nombre<sup>27</sup>.

Rafael Puertas Tricas señala a San Sebastián, San Lucas y Santa Justa, entre otras iglesias toledanas, como de dudosa existencia ya en época visigoda<sup>28</sup>. Y Carmen García Rodríguez recoge que, «después de la invasión había en Toledo una parroquia mozárabe de Santa Justa, pero no hay pruebas de su existencia antes de 711»<sup>29</sup>.

Dadas las vicisitudes por las que tuvieron que pasar los mozárabes durante la etapa islámica, con una población en retroceso, es difícil admitir que llegaran a disponer de nada menos que de seis lugares de culto. Como acertadamente señaló Juan Francisco Rivera, en el momento de la ocupación cristiana de Toledo, después de más de tres siglos de dominación musulmana, la mayoría de las iglesias mozárabes se habrían des-

---

26 MESEGUER FERNÁNDEZ, J., «El cardenal Jiménez de Cisneros, fundador de la Capilla Mozárabe», *Historia Mozárabe*, Toledo, 1978, pp. 149-245.

27 PUERTAS TRICAS, R., *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII). Testimonios literarios*, Madrid, 1975, p. 33.

28 PUERTAS TRICAS, R., *Iglesias hispánicas...*, p. 34.

29 GARCÍA RODRÍGUEZ, C., *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, 1966, p. 232.

moronado y se encontrarían en ruinas y desaparecidas<sup>30</sup>. Sin embargo, siguiendo lo que siempre se ha venido repitiendo, Bernard F. Reilly ha escrito cómo «no menos de seis iglesias mozárabes funcionaban en la ciudad de Toledo, lo cual parece indicar que los mozárabes constituían un elemento importante de su población, quizá entre el quince y el veinticinco por ciento del total de sus habitantes»<sup>31</sup>.

Como ya hemos indicado anteriormente, cuando la ciudad volvió a manos cristianas en el año 1085 solamente tres edificios religiosos aparecen documentados —lo que hace suponer que eran los que existían en los últimos momentos del dominio islámico—, ninguno de los cuales corresponde a alguna de las tradicionales seis parroquias: la iglesia de Santa María del Alficén<sup>32</sup>, la basílica de Santa Leocadia y el monasterio de San Servando. Muy pocos lugares de culto, de los cuales además solamente uno dentro de la ciudad.

La iglesia de Santa María —bajo la misma advocación de la antigua sede episcopal de época visigoda— se localizaba en la zona del Alficén (*al-hizam*, ceñidor), el recinto que, a modo de alcazaba había mandado levantar Abad al-Rahman III en el siglo X en la parte oriental de Toledo, controlando el acceso a la ciudad por el puente de Alcántara. Desconocemos si entonces ya se encontraba la iglesia en ese lugar. Tenemos constancia documental de que en esta iglesia, siendo arzobispo don Pascual, en el año 1067 el arcipreste Salomón escribió una copia del tratado sobre la virginidad de María que siglos antes redactara San Ildelfonso. Este arzobispo, que había sido consagrado en León en 1058, es el último metropolitano mozárabe conocido en Toledo<sup>33</sup>. Lo que hace suponer, por tanto, que esta iglesia habría seguido actuando como sede episcopal de los metropolitanos mozárabes de Toledo y esta circunstancia explicaría que no hubiese llegado a desaparecer, como debió de ocurrir con otras iglesias.

La basílica de Santa Leocadia muy posiblemente correspondiese entonces a una pequeña iglesia que se levantaría sobre los restos de lo que había sido la importante basílica que se construyó en época visigoda sobre la tumba de la mártir bajo cuya advocación se consagró y que, según la tradición se encontraba en el lugar que hoy ocupa la ermita del Cristo de la Vega<sup>34</sup>. En esa basílica, en la que se celebraron algunos concilios,

30 RIVERA RECIO, J.F., *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, Toledo, 1976, p. 327.

31 REILLY, Bernard F., *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo, 1989, p. 194.

32 PORRES MARTÍN-CLETO, J., «La iglesia mozárabe de Santa María del Alficén», *Historia mozárabe*, Toledo, 1978, pp. 29-42.

33 Francisco J. HERNÁNDEZ considera que el hecho de consagrarse en León, donde solamente utilizó el título de obispo y no el de metropolitano, es sintomático de la erosión del prestigio de la sede toledana en aquellos momentos («La catedral...», p. 80-81).

34 Para datos relacionados con la basílica de Santa María, ver PUERTAS TRICAS, R., *Iglesias hispánicas...*, pp. 29-30; BALMASEDA MUNCHARAZ, L. J., «En busca de las iglesias toledanas de época visigoda», *Hispania Gothorum. San Ildelfonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, 2007, pp. 200-201 y BARROSO CABRERA, R. y MORÍN de PABLOS, J., «La civitas toletana en el contexto de la Hispania de



se enterraron varios reyes visigodos y varios arzobispos, entre ellos San Ildefonso. De la misma a finales del siglo XI se conservaría una pequeña parte, pues es difícil admitir que después del tiempo transcurrido aquel edificio pudiese seguir todavía en pie.

Es muy posible que esta iglesia hubiese sido expoliada por los musulmanes en busca de objetos de valor. El objetivo fundamental del clero mozárabe toledano habría sido la salvaguarda y custodia de los restos de Santa Leocadia y de San Ildefonso. Sin embargo las reliquias de estos dos personajes tan significativos para la Iglesia local fueron llevadas a tierras del norte peninsular, aunque no sepamos en qué momento concreto se efectuó el traslado. En cualquier caso, a partir de entonces, y al no contar con los restos de sus dos enterrados más significativos, no es sorprendente que el edificio se abandonase y comenzase su gradual proceso de destrucción. Ello nos podría estar indicando un momento de grave crisis por la que estaría pasando la comunidad mozárabe de Toledo, parte de la cual se habría visto abocada a tener que abandonar la ciudad. No obstante, es posible que los mozárabes que emigraron no se hubiesen llevado todas las reliquias, lo que explicaría que todavía se siguiese manteniendo un culto en memoria de Santa Leocadia, y de ahí la existencia de una iglesia bajo su advocación casi cuatro siglos después de la llegada de los musulmanes a Toledo.

El monasterio de San Servando debió de localizarse en las inmediaciones del actual castillo del mismo nombre, donde posiblemente se mantuvo una pequeña comunidad extramuros, casi residual<sup>35</sup>. Posteriormente sería reactivada cuando la ciudad volvió a manos cristianas.

De acuerdo con la información documental actualmente disponible, estos son los únicos edificios religiosos cristianos que existían en Toledo cuando se produjo su ocupación por Alfonso VI. Evidentemente, en los primeros momentos tras la llegada de los musulmanes, debieron de ser bastantes más: todos los que ya existían en la etapa visigoda. Sin embargo, a medida que transcurrió el tiempo y el número de mozárabes fue disminuyendo, lo mismo ocurrió con sus edificios de culto, los cuales se convertirían en mezquitas o se abandonarían. De ahí que no tiene que resultar sorprendente esa exigua cifra que la documentación conservada nos transmite, acorde, por otra parte, con la escasa población mozárabe que debía de permanecer entonces en Toledo.

Además, no deja de ser sorprendente que las primeras referencias documentales a las seis parroquias mozárabes correspondan ya a unos años muy posteriores —en la segunda mitad del siglo XII— a la conquista de Toledo: Santas Justa y Rufina se cita por primera vez en 1156, San Sebastián en 1168, Santa Eulalia en 1181, San Lucas en 1183, San Torcuato en 1187 y San Marcos en 1193<sup>36</sup>.

---

la séptima centuria», *Regia Sedes Toletana. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media*, Toledo, 2007, pp. 104-108.

35 RIVERA RECIO, J.F., *La Iglesia de Toledo...*, p. 328.

36 Datos extraídos de la ya citada obra de Ángel González Palencia.

Para los años anteriores no contamos con ningún dato fidedigno. Juan Francisco Rivera escribió al respecto: «no negamos que estos edificios existieran con anterioridad, pero afirmamos que documentalmente no se puede afirmar su presencia antes de esas fechas» (se refiere al momento de la ocupación de Toledo por Alfonso VI en 1085)<sup>37</sup>.

Cabe suponer que, una vez que los mozárabes consiguieron el reconocimiento de su liturgia, ésta se siguiese practicando en los templos que entonces disponían, en especial la iglesia de Santa María del Alcifén. Sin embargo, esta iglesia fue donada por Alfonso VI en 1095 a los frailes de San Víctor de Marsella, a los que unos años antes también había entregado el monasterio de San Servando<sup>38</sup>. Como puede comprobarse, los edificios que los mozárabes habían tenido en época musulmana cambiaban de manos y no parece que dispusiesen de otros, salvo tal vez la basílica de Santa Leocadia de la que no se tienen noticias. Lo que desconocemos es dónde, durante la primera mitad del siglo XII, practicaron su liturgia. Es muy posible que hubiese sido en alguna mezquita convertida en iglesia, de la que no tenemos ninguna noticia, ni de su ubicación ni de la advocación de la misma.

Ya en la segunda mitad, ante el incremento que experimentaba la población mozárabe toledana con la llegada de nuevos correligionarios de otras zonas de al-Andalus, es muy posible que se les permitiese adaptar como iglesias algunas de las mezquitas que habían quedado abandonadas —al igual que paralelamente estaba ocurriendo con las denominadas parroquias latinas—, para que las nuevas comunidades, que tenderían a mantenerse agrupadas se pudiesen organizar eclesiásticamente. Sería entonces cuando surgiesen esas iglesias, en antiguas mezquitas, y se instaurase su sistema parroquial. El número de parroquias iría aumentando a lo largo de la segunda mitad del siglo XII —como así queda constatado por la primera referencia cronológica de cada una de ellas—, a medida que se incrementase la llegada de nuevos mozárabes, hasta completarse en las seis tradicionales, a las que se añadió una nueva, la de Omnium Sanctorum (Todos los Santos) ya en el siglo XIV.

Esta hipótesis queda reforzada por algunas evidencias muy significativas que nos ha aportado la arqueología. Un caso es el de la iglesia de las Santas Justa y Rufina (más conocida simplemente como Santa Justa) de la que se ha dicho que ya existió en época musulmana, habiendo sido una de las más importantes entonces. Sin embargo, unas obras que se llevaron a cabo en el edificio hace unos años, dejaron al descubierto en la fachada una inscripción árabe en caracteres cúficos que hace referencia a la construcción de la nave de una mezquita, posiblemente hacia 1041-1043<sup>39</sup>. Lo cual es una

37 RIVERA RECIO, J.F., *La Iglesia de Toledo...*, p. 331.

38 PORRES MARTÍN-CLETO, J., «La iglesia mozárabe...», pp. 32-33.

39 PAVÓN MALDONADO, B., «Arte islámico y mudéjar en Toledo. La supuesta mezquita de las Santas Justa y Rufina y la Puerta del Sol», *Al-Qantara*, 11, 1990, pp. 509-511 y ROSELLÓ BORDOY, G., «Algunas reflexiones sobre el cúfico toledano en base a un nuevo texto de fundación», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid*, XXX, 1998, pp. 155-180.

prueba evidente de que en época islámica el edificio no pudo haber sido una iglesia, sino una mezquita, y contradice la supuesta antigüedad de la misma. ¿Habrían tolerado los musulmanes que, en una de las zonas más comerciales y por ello más frecuentadas de la ciudad, se hubiese levantado una iglesia cristiana?

La primera referencia documental que tenemos sobre ella es de 1156<sup>40</sup>. No descartamos que su consagración hubiese que relacionarla con la presencia de un obispo procedente de Écija —tierra de Sevilla— que vino a Toledo huyendo de la intransigencia almohade y que tuvo su residencia junto a la iglesia de Santa Justa<sup>41</sup>. Él mismo pudo haber traído las reliquias de las santas mártires sevillanas que servirían para la consagración de la mezquita, entonces abandonada, en nueva iglesia mozárabe para la comunidad que le habría acompañado.

Otro caso significativo es el de la iglesia de San Sebastián que aparece documentada como parroquia en 1168<sup>42</sup>. Recientemente se han realizado excavaciones en el interior del edificio y han permitido reconstruir la evolución arquitectónica del mismo<sup>43</sup>. En el solar —en el que no se han encontrado restos de época visigoda— se levantó una primera mezquita que posteriormente, en el siglo XI, se amplió hacia su parte este, construyendo un *mirhab* en su muro sur. Este edificio se adaptó en el siglo XII como iglesia, posiblemente añadiéndole un ábside en su lado este y una pequeña sacristía.

Y esto que se ha podido comprobar arqueológicamente en estos dos edificios, es muy posible que se confirmase si se excavase el interior de los cuatro restantes. Todo lo cual pone en cuestión que estas iglesias mozárabes pudieron haber existido en época musulmana.

Es muy posible que la adaptación interior —generalmente de planta cuadrada— de estas mezquitas al culto cristiano hubiese conllevado la construcción de un ábside semi-circular en su lado este, cambiando de esta manera la orientación del primitivo edificio. Al no ser recintos muy espaciosos, así se ampliaba la superficie interior estableciendo un presbiterio para la ubicación del altar mayor. Con lo cual también quedaba anulado el antiguo *mihrab* localizado en el muro sur. El alminar podía seguir siendo utilizado, añadiéndole un cuerpo de campanas, y quedando así convertido en una torre-campanario.

Otro detalle significativo con respecto a las iglesias mozárabes es el de sus respectivas advocaciones<sup>44</sup>. La mayoría corresponden a santos que, si bien tuvieron un

40 GONZÁLEZ PALENCIA, A., *Los mozárabes de Toledo...*, vol. III, p. 379, doc. 1.013

41 GONZÁLEZ RUIZ, R., «La persistencia del rito hispánico o mozárabe en Toledo después del año 1080», *Anales Toledanos*, XXVII, 1990, p. 30.

42 GONZÁLEZ PALENCIA, A., *Los mozárabes de Toledo...*, vol. I, p. 63, doc. 89.

43 ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, J.M.-VICENTE NAVARRO, A., «La mezquita de al-Dabbagin en la iglesia de San Sebastián», *Mezquitas en Toledo, a la luz de los nuevos descubrimientos*, Toledo, 2009, pp. 187-212.

44 Para todo lo relacionado con el culto a los santos en época visigoda vid. la obra de Carmen García Rodríguez ya citada.

culto muy arraigado durante la etapa musulmana entre las comunidades mozárabes de al-Andalus, curiosamente casi todos ellos proceden de tierras del sur. Así, San Torcuato, San Sebastián y las Santas Justa y Rufina tuvieron mucha veneración en lugares de la actual Andalucía. Y por qué no pensar que Santa Eulalia fuese la parroquia de un grupo de fieles llegados de Mérida. Lo cual nos confirmaría que serían mozárabes procedentes de aquellos territorios los que vinieron a establecerse a Toledo, trayendo consigo reliquias de sus santos, las cuales servirían para consagrar como nuevas iglesias mozárabes algunas mezquitas abandonadas.

Otra realidad que también puede resultar significativa en relación con estas iglesias es el de su ubicación. Señaladas sobre un plano de Toledo se observa cómo algunas (San Lucas, San Sebastián, San Torcuato y Santa Eulalia) se encuentran en zonas periféricas de la ciudad. ¿Nos está esto indicando que a los mozárabes sólo se les permitió ocupar las mezquitas de las zonas más marginales y, por tanto, muy posiblemente, las más pobres? ¿Estamos ante la intencionalidad de una marginación? Evidentemente no lo sabemos, aunque ello no tendría por qué implicar que en esas zonas tuviesen que vivir forzosamente las familias mozárabes, pues sus parroquias no tenían demarcaciones territoriales como las latinas, de tal manera que aquéllas podían residir en cualquier lugar de la ciudad o de sus inmediaciones, quedando desde el punto de vista religioso vinculadas a alguna de esas iglesias.

\*\*\*

Muchas interrogantes, como se puede comprobar, que esperemos que las investigaciones futuras nos las puedan responder para conocer mejor este fenómeno tan característico y propio de la historia de Toledo. Es evidente que, en el tema de los mozárabes toledanos y sus iglesias, conviene plantearse una revisión rigurosa para dejar de seguir repitiendo tópicos que no se ajustan a la realidad histórica. El fenómeno existió —incluso todavía está presente— y nadie lo puede negar, pero es necesario aceptar que no todo se ajustó a lo que sistemáticamente se ha venido señalando. La falta de una documentación escrita en la que fundamentar los hechos ha de llevar cuando menos a una mínima prudencia en las afirmaciones, máxime cuando las evidencias arqueológicas nos están manifestando otra visión de lo que se venía diciendo, y nos abocan a tener que asumir la revisión de una realidad que posiblemente no fue como se pensaba.